



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.10.**

- - - 0 0 0 4 6 ✓

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón AMBATO el **28/Enero/2010**, que contienen la constitución de la compañía **CLICKNET S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.10.155 de 04/Febrero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CLICKNET S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

4 FEB 2010

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7281404
Nro. Trámite 5.2010.31
RR/

RAZON: Yo, Abogado Luis Paredes Villacís, Notario Cuarto encargado por Licencia de su titular doctor Alfonso Alvarez Sarabia, según Accion de personal N° 44-CJDPT de 8 de febrero del 2010, certifico que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitucion de Compañia denominada "CLICKNET" S.A., celebrada en la Notaria de Cuarta de este cantón con fecha veintiocho de enero del dos mil diez, se tomo de la presente resolucion, y en la cual se APRUEBA la CONSTITUCION DE LA PRESENTE COMPAÑIA.- De lo cual doy Fe.- Ambato, a diecinueve de febrero del dos mil diez

Luis Paredes Villacís
NOTARIO CUARTO
ENCARGADO
AMBATO - ECUADOR

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
tel 826071

Escuela Superior de Comercio y Administración

 CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato No.-10-A-DIC-00046, de cuatro de febrero del dos mil diez, bajo la partida No.047 del Registro Mercantil a mi cargo. Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a veintiséis de febrero del dos mil diez.- X.X.X.X.X.X

 *Recebo*
Dr. J. Gabriel Trujillo D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATAQUINGA